

Este, por carácter, era grave, revistiendo sin afectación alguna la verdadera majestad del santo y del sabio, la cual se hermanaba en él como por maravilla, con la afable sencillez, el hermoso candor y la amabilidad de un niño, que en todo se insinuaba con la dulzura de un Ángel.

Era de buen humor, festivo, jovial, franco, y en gran manera y con mucha gracia, comunicativo.

Verdaderamente humilde, jamás hizo misterio de su pobre y oscuro origen, hablando minuciosamente de su miserable alcurnia cuantas veces se ofrecía motivo para ello. Nosotros conocimos en nuestra juventud autorizados ancianos, cuyos padres y hermanos mayores conocieron bien y trataron al Sr. Alcalde, y escuchamos á aquellos, repetidas veces, referir y hasta remedar por grato recuerdo, las maneras del santo Obispo, su modo de hablar, y el metal ó acento de su voz. Y decían, que la vez primera que hubo de enviar desde esta Península á la de España un socorro pecuniario á su padre, que en avanzada edad aun vivía, el Secretario puso á la carta respectiva el siguiente sobre: *Al Sr. D. José Alcalde*. Pero riéndose el Obispo al verlo, decía con graciosa ingenuidad: "*No, no; pues si yo soy el primer Don de mi casa*. Este dinero va á perderse, porque nadie sabe en España quién es el Sr. Don José Alcalde. A mi padre se le conoce por *el tío Chepe Alcalde*. Que así se escriba."

Muy profunda, muy grata y para siempre indelegable es la santa memoria que de sí dejó este inclito Prelado en el corazón católico del pueblo yucateco. No sólo en la Galería de retratos episcopales de la Sala Capitular, que son de medio cuerpo, sino también en el antiguo Seminario de San Idefonso, se le erigió en la Biblioteca, como á insigne fundador, un monumento consistente en un retrato al óleo, de cuerpo entero, que ahora se conserva en el aula magna de nuestro Palacio Episcopal, siendo copia del primero el que aquí se acompaña, y á que se añade al pie el facsimile de la firma, tomada de un expediente de la Secretaría Episcopal que tiene este título: "Año de 1767.—

Visita general de los nueve Curatos de la Provincia de Tabasco, hecha por el Illmo. y Rmo. Señor Maestro Don Fray Antonio Alcalde, mi Sr. Dgmo. Obispo de estas Provincias de Yucathan, del Consejo de Su Majestad, &., y también de la Laguna de Términos, ante el Bachiller Don Juan Francisco Rosado, Notario Público é Intérprete de Visita."

La inscripción del retrato, cuya copia acompañamos, dice así:

"El Illmo. y Rmo. Señor Maestro Don Fray Antonio Alcalde, nació en 15 de Marzo de 1701 de padres honestos y piadosos, que fueron Joseph Alcalde y Isabel Barrica, en la villa de Zigales, del Orden de Predicadores. Recibió la merced de este Obispado en 18 de Septiembre de 1761. Fué como compelido á aceptar; se le despacharon sus Bulas en 29 de Enero de 1762; se consagró en 8 de Mayo de 1763, tomó posesión en 1.º de Agosto de dicho año; erigió en el Convento-Hospital enfermería de mujeres y de clérigos, dando para sus alimentos veinte mil pesos. El día 18 de Abril de 1771 salió para México á celebrar Concilio, desde donde ascendió al Obispado de Guadalupe."

IV.

Cuando el año de 1770 avanzaba á su fin, y no el 18 de Abril de 1771, como por error dice la inscripción anterior del retrato, partió para la ciudad de México el Rmo. Sr. Don Fray Antonio Alcalde, con el objeto de asistir al Concilio IV Provincial, á que había convocado el Sr. Arzobispo Don Francisco Antonio Lorenzana, y que en efecto se inició solemnemente el día 13 de Enero de 1771 en la Catedral Metropolitana. Fueron de gran peso y valor en las sesiones sinodales, los votos del ya célebre Obispo

de Yucatán, quien además, con su acostumbrado desprendimiento y acendrada caridad, dió la suma de *cuatro mil pesos fuertes* de su renta episcopal para los gastos del Concilio. Su rara ciencia y su experiencia de largos años, como dos preciosos hilos entretregidos en uno, y encendido por la llama de la virtud en el óleo de la caridad, fué la lumbrera de aquella docta asamblea (1) ilustrando con gran modestia todas las materias, tomando, como tomó, parte importantísima en la formación del Catecismo Mayor, dispuesto por el mismo Concilio, y predicando en este, para las solemnidades de la conclusión, con gran elocuencia y copia de erudición y doctrina.

Fuéronse extendiendo por todo aquel año las sesiones conciliares, y así se encontraban las cosas, cuando en los primeros días de Agosto, circularon en la Metrópoli las noticias recién llegadas de España, sobre que el Sr. Arzobispo de México ascendía á la Primada de Toledo y consiguientemente al Cardenalato; que el Obispo de Puebla, Illmo. Sr. Dr. Don Francisco Fabian y Fuero, pasaria al Arzobispado de México; el de Yucatán, Illmo. Sr. Alcalde, al Obispado de Nueva-Galicia, Guadalajara; y en fin, que el de Durango, Illmo. Sr. Don Fray José Vicente Díaz y Bravo, era llamado á la Corte. (2)

(1) Concurrieron á dicho Concilio, el Arzobispo de México, Sr. Lorenzana, y los Señores Obispos Alcalde, de Yucatán, Fabian y Fuero de Puebla, Alvarez de Oaxaca, y Díaz Bravo de Durango, con los Diputados de las mismas Diócesis y de las otras que se encontraban vacantes. El Obispo de Michoacán se hallaba enfermo. Por parte de esta Catedral de Mérida, fué como Diputado al Concilio el Sr. Arcediano Dr. D. Pedro de Mora y Rocha, célebre personaje histórico del siglo pasado, y que llegó á ser Deán. Se conserva de él un retrato al óleo en nuestra Galería de este Palacio.

(2) Este Sr. Obispo de Durango, según Beristain, pereció desgraciadamente en el mar, obedeciendo el llamado. En cuanto al Sr. Obispo de Puebla, dicen sus biógrafos, que habiendo renunciado su promoción al Arzobispado de México, aceptó el de Valencia de España.

Obedeciendo sin observación alguna el Sr. Alcalde, la orden suprema de dejar la Diócesis de Yucatán por la de Guadalajara, tomó las providencias necesarias para pasar á su nueva Diócesis después del Concilio, en cuyas sesiones comenzó desde luego á dársele el nuevo título, aunque propiamente hablando, todavía era Obispo de Yucatán y sólo Gobernador del Obispado de Guadalajara. Con este motivo, en un curioso libro MS. de nuestra biblioteca, intitulado: "Diario del Concilio Provincial Mexicano IV, que formó para su sólo uso uno de los componentes de él," se da indistintamente desde el dicho mes de Agosto, al Sr. Alcalde, el título ó títulos de Obispo de Mérida, Campeche ó Yucatán y de Guadalajara. Copiamos de dicho libro el siguiente fragmento de la sesión del día 24 de Octubre. Dice así: "Después propuso el Arzobispo como medio de suplir la firma del Obispo de Durango llamado por el Rey, el que firmase por él el primer Diputado de su Iglesia, con la expresión de hacerlo por ausencia de aquel Prelado, para lo que se supuso facultad en el Concilio, lo que se aprobó por los votos sin consulta de los Asistentes Reales. En consecuencia de esto, mandó el Arzobispo á aquel Diputado tomar el asiento de dicho Obispo, desocupado hasta hoy, quien lo ocupó luego; pero inmediatamente se opuso á esto el Obispo de Puebla sin ceder á cuanto le representó el Arzobispo, callando todos los demás. Y dejando aquel asiento se volvió al suyo dicho Diputado, el que resentido del hecho redarguyó con el voto y asiento del Diputado de Guadalajara, á que satisfizo el Arzobispo con que no se había hecho novedad en esto, porque el nuevo Obispo (de Guadalajara) lo era en realidad de Mérida (Yucatán), y sólo Gobernador de Guadalajara, Iglesia todavía vacante, y que representaba su Doctoral. Callaron todos y terminó la sesión á las nueve y media."

Y aunque ahora podría objetarse que por el libro número 12 de Actas Capitulares de la Catedral de Guadalajara consta, que en el Cabildo celebrado el día 19 de Agosto de 1771, presentó el Sr. Maestrescuelas Doctor Don

Manuel Colón, la Real Cédula de 20 de Mayo anterior, por la que el Rey nombraba Obispo de Guadalajara al Señor Obispo de Yucatán, y un poder de este Prelado para que el mismo Sr. Maestrescuelas tomase posesión por él, como en efecto la tomó el propio día; pero hay que tener presente lo que antes dijimos, á saber, que propiamente hablando, en rigor canonico, no debía considerarse la efectividad de la traslación hasta que la Santa Sede Apostólica la decretase, como poco después la decretó, despachando las correspondientes Bulas de conformidad con la Real Cédula indicada.

Concluido el Concilio, (el cual, sea dicho de paso, no llegó á aprobarse, contribuyendo acaso en parte para esto, la separación del Sr. Lorenzana, que pasó á Toledo, (1)

(1) Del Arzobispo Lorenzana, dice Don Francisco Sosa en su obra *Episcopado Mexicano*, página 197, "que recibió la noticia de haber sido promovido al Arzobispado de Toledo el 27 de Enero de 1771 . . . que acató el mandato real y se dirigió á España." El Sr. Canonigo Don Fortino H. Vera en su *Catecismo Geográfico-histórico-estadístico de la Iglesia Mexicana*, página 34, dice del mismo: "que gobernó desde el 22 de Agosto de 1766 hasta el 27 de Abril de 1771 en que recibió la noticia de haber sido promovido al Arzobispado de Toledo."

Más el documento MS. arriba citado: "Diario del Concilio Provincial Mexicano IV," con circunstancias de pormenor, dice á este respecto lo siguiente:

"Agosto. (1771). Día 1.º Entróse (en sesión) á las 7½ . . . Concluyóse la lectura, etc. . . Terminóse la sesión á las 10¼ avisándose no haberla el día siguiente por el Jubileo de Porciúncula. --Ni la hubo el día 3 por la Misa de Gracia por el Manual de Junio, por lo que se repicó el 2 á la una del día, y el que trajo (esto es, el día 2), las noticias del asenso de este Arzobispo á Toledo, etc., Día 8. Entróse á las 7½ El Arzobispo dió luego cuenta al Concilio de su asenso á la Iglesia de Toledo, atribuyéndolo solamente al Concilio, concluyendo de esto por excitar á su persecución y fin. Callaban todos, y el Obispo de Puebla excitó á los dos más antiguos, á que alguno respondiese. Hízolo el de Campeche (Illmo. Sr. Alcalde), y después más difusamente el Asistente Real, el que ya empezaba la lectura del "Estado" de esta Provincia de Dominicos la interrumpio, y dijo una octava

la del Sr. Obispo de Puebla que pasó á Valencia, y la muerte del Sr. Obispo de Durango en el mar cuando iba por aquel mismo año á la Corte de España), el Illmo. Sr. Alcalde, que fué el único de los Padres del Concilio promovidos á otras Diócesis, que por fortuna, se quedó en nuestra Iglesia Mexicana, pasó á Guadalajara. Dejó en las angustias más dolorosas como de inconsolable viudez, á la Santa Iglesia de Mérida, que perdía aquel tesoro de inmenso valor á los diez años de poseerle, si contamos desde el de 1761, que fué electo, y sin quedarle á los hijos de Yucatán otro consuelo que el de llamarse los primogénitos del Padre á quien lloraban.

El Cabildo-Catedral de la Diócesis, compuesto del Sr. Dr. D. Agustín Francisco de Echano, Dean; Dr. D. Pedro de Mora y Rocha, Arcediano; Don José Agustín Carrillo Pimentel, Chantre; Licdo. D. Eusebio Rodríguez de la Gala, Maestrescuelas; Dr. D. Luis Joaquín de Aguilar, Penitenciario; Br. D. Juan González de Alayon, y Dr. D. Juan Agustín Lousel, Racioneros; nombró por Vicario Capitular Gobernador de la Sagrada Mitra Sede Vacante, al Sr. Maestrescuelas Licdo. D. Eusebio Rodríguez de la Gala.

al mismo asunto de promoción, é inmediatamente el Obispo de Campeche con su nativa ingenuidad le dijo: *Haga V. S. por mí otra, que yo no la entiendo. . . .* Nota: En consecuencia de haber dado ayer el Arzobispo á su Cabildo cuenta de su asenso por billete, pasó hoy este en cuerpo después del Concilio á darle la enhorabuena, y lo recibió y dejó el Prelado hasta la escalera de su Palacio.—Día 9 . . . Nota posterior: Hoy al medio día se anunció al público con repique de esta Metropolitana y demás (iglesias) de la ciudad con esquilas la Misa de Gracias de mañana, en aquella, por el asenso de su Prelado, el que la cantó de Pontifical, predicando también en ella, sin tocar de él otra cosa que decir: que no había pretendido otro San Lorenzo que su martirio. (*El día 10 de Agosto es fiesta de San Lorenzo.*) Esa misma noche se iluminaron la Catedral, Casas del Cabildo Secular, de los Capitulares del Eclesiástico, de algunos particulares, Monasterios y Parroquias. Y asistieron á la Misa los Tribunales y Religiones por convite del Cabildo Eclesiástico."

V.

En su nueva Diócesis el Illmo. Sr. Alcalde pudo desplegar mayores fuerzas, y dar más abundantes frutos su ardiente caridad, porque encontró, más que en Yucatán incomparablemente mayores recursos, y también más vasto campo. El Seminario Conciliar, las escuelas de alta enseñanza, la educación de la mujer que tan atrazada encontró, los asilos, los hospitales, los beaterios, los conventos, las Iglesias, las artes, los oficios, las industrias, toda clase de obras morales y de mejoras materiales, fueron el objeto de aquella caridad inagotable, beneficiando, como buen Pastor y celoso Padre, á sus nuevos y bien queridos hijos en todas las jerarquías sociales.

El propósito del egregio Prelado en Guadalajara había sido como en Yucatán, no tomar nada para sí de sus cuantiosas rentas, y cumpliéndolo á la letra, repartíalo todo. Era el Apóstol que dice y hace, que enseña y da con la obra el ejemplo de lo que enseña, y veíanse sus manos como canales por donde pasaban y corrían los beneficios del Dios de que era ministro. En aquel entonces las rentas eclesiásticas eran del dominio del Obispo, porque aun no habían venido estos tiempos de desamortización, existían para bien procomunal las riquezas de la Iglesia, y se cubría con regularidad el Diezmo. Pues ved lo que hizo con sus rentas este Prelado tan rico, pero que se propuso per-

En efecto, no podía haber sido la promoción en Enero de 1771, porque en ese mismo mes se empezó el Concilio, y si hubiera pasado desde luego el Arzobispo á Toledo, no hubiera habido tal Concilio, ó no lo habría presidido, como lo presidió, hasta su término á fin del año, pues empezó el día 13 de Enero y terminó el 9 de Noviembre. Y aun el día 13 de dicho mes de Noviembre celebró de Pontifical el mismo Sr. Lorenzana, en acción de gracias

manecer pobre. *Qui post aurum non abiit*, como dice la Sagrada Escritura.

Dió para la composición de las calles de la ciudad *un mil y treinta pesos fuertes*; para las Cátedras del Colegio Seminario *diez mil setecientos pesos*; para ayuda á la fábrica del Convento de dominicos *cuatro mil pesos*; para el Colegio Apostólico de Guadalupe y sostenimiento de Misioneros á favor de los indios, *dos mil pesos*; para los pobres de Zacatecas y de Aguas-Calientes en Santa Visita, *quinientos pesos*; para los pobres de la villa de Jeréz, en circunstancias de gran carestía, *mil quinientos pesos*; para los de Villanueva, en las mismas circunstancias, *ochocientos pesos*; á la villa de Lagos, para mejoras materiales en su parroquia, *un mil pesos*; á Religiosas pobres de la misma villa, *mil seiscientos pesos*; á la Parroquia de Zapotlán, *cuatrocientos pesos*; á la de Chapala, *cuatrocientos pesos*; á los enfermos y á los pobres de Guadalajara, *cuatro mil trescientos pesos*; para el establecimiento de recogidas, *seis mil pesos*; á las infelices indias de Hajomulco, *un mil pesos*; al Convento de Santa Teresa, *mil quinientos cincuenta pesos*; al de Santa María de Gracia, *ciento cincuenta pesos*; al de Jesús María, *diez y seis mil ochocientos veintinueve pesos*; para la fábrica del monasterio de Religiosas Capuchinas y su manutención, *veinticuatro mil setecientos noventa y siete pesos*; á la Catedral, en ornamentos, *tres mil doscientos pesos*; al Colegio de San Diego é Iglesia de Zapotlán y Mexicalcingo, *diez y ocho mil pesos*; para la fábrica del Convento de Santo Domingo, *seis mil pesos*; en limosnas parciales sucesivas al Convento que le daba el hábito que vestía, *seis mil pesos*; al Convento de Santa Mónica, *ciento cincuenta pesos*, á los enfermos del Hospital de

por el término del Concilio, en la Insigne Colegiata de la Augusta Patrona de la Iglesia Mexicana, Nuestra Señora de Guadalupe. Comunmente se dice que este Concilio se acabó el 26 de Octubre, porque entonces se acabaron las discusiones, pero se continuaron las asambleas de solemnidad y lectura del mismo Concilio, hasta los mencionados días de Noviembre.

GUADALAJARA.

TIPOGRAFIA DE DIONISIO RODRIGUEZ.

Calle de Santo Domingo núm. 13.

1875.

San Juan de Dios en la epidemia de viruelas el año de 1786, *dos mil setecientos cincuenta y seis pesos, tres reales*; para el socorro de pobres viudas y dotes de Religiosas, *seis mil diez y ocho pesos, tres reales*; limosnas continuas semanarias á pobres acogidas en veinte y un años, *veinte y seis mil setecientos setenta pesos*; auxilios á iglesias pobres en curso de Visitas Pastorales, *cuatro mil pesos*; y para los pobres delincuentes encarcelados, *seis mil doscientos pesos*.

En la epidemia y hambre general que affigió al país el año de 1786, para dar de comer á los pobres en los barrios de Guadalupe, Analco y el Cármen, estableció tres cocinas exprofeso, y empleó la suma de *cuatro mil doscientos once pesos*; para la fundación de la fiesta anual del Apóstol Santiago, *seis mil pesos*. En limosnas de misas, que en diferentes ocasiones hacía celebrar por vivos y difuntos del Obispado y por el buen gobierno, *seis mil pesos*.

Para engrandecer la ciudad de Guadalajara, haciendo fabricar manzanas enteras de casas, dando con esto ocupación y manutención á numerosos obreros en circunstancias de pública necesidad, y erigiendo al propio tiempo la Parroquia respectiva de Guadalupe, empleó la enorme cantidad de *doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco pesos*.

Para establecer el Colegio de Niñas, llamado de Santa Clara, con escuela adjunta de primeras letras, para preparar á las niñas á una educación más fundamental é ilustrada dió la considerable suma de *setenta mil cuatrocientos cuarenta pesos*.

Para fundar una Escuela pública de Niños, en el nuevo barrio de Guadalupe, edificando la casa correspondiente y morada para el profesor, empleó la cantidad de *once mil pesos*.

Para fabricar y dotar el grande y magnífico Hospital de San Miguel, justo orgullo de la ciudad de Guadalajara gastó la enorme suma de *doscientos sesenta y cinco mil y ocho pesos, tres reales*.

Para dotar á diez señoritas en los Colegios de San Diego y Santa Clara, *diez mil pesos*.

Para la fundación y dotación de la Universidad, otro grande y justo orgullo de Guadalajara, *sesenta mil pesos*.

Para la dotación de tres Cátedras en el Colegio de San Juan, *catorce mil pesos*.

Para limosnas secretas, que no avergonzarán á los socorridos, según su posición y circunstancias, *treinta y dos mil pesos*.

Al Monte de Piedad de México mandó *mil pesos*.

Pensión á favor del Príncipe de Sajonia, en veinte años, *ochenta mil pesos*. A la Real Orden de Carlos III, también en veinte años, *catorce mil pesos*.

Para aniversarios en los Conventos de Santa María de Gracia, Santa Teresa, Santa Mónica y Jesús María, *diez y seis mil pesos*.

Para la fábrica del Sagrario de la Catedral, *ochenta mil pesos*.

Al Convento de Santo Domingo de Puebla, *mil pesos*.

Para el Astillero de Alvarado, *diez mil pesos*.

A su antigua Catedral de Yucatán, para reintegrarla en algunos de los crecidos gastos que erogó en el viaje del mismo Prelado y comitiva, desde España hasta Mérida, y desde esta hasta México, para el Concilio, *ocho mil pesos*.

En fin, para los dos familiares, Fray Rodrigo Alonzo y Fray Agustín Soto, que vinieron con él desde España, y le acompañaron y sirvieron fielmente por muchos años, para que puedan volver á su patria, muerto el Obispo, dejó *cuatro mil pesos*, aunque sólo sobrevivió Fray Agustín Soto, Religioso lego, que sirvió de Mayordomo al Prelado. Este fué quien presentó el libro de cuentas que llevaba el mismo Illmo. Sr. Alcalde, y el cual libro se acumuló á los autos que la autoridad mandó practicar después del fallecimiento de dicho Prelado, tomándose de ahí y de otros documentos fehacientes, los datos relativos á las cuantiosas sumas que pasaron por las manos de este insigne benefactor de la humanidad.

GUADALAJARA.

TIPOGRAFIA DE DIONISIO RODRIGUEZ.

Calle de Santo Domingo núm. 13.

1875.

Sólo en estas partidas de que se tiene pleno conocimiento, (pues es de advertir que había otras muchas de que no quiso llevar cuenta el gran Prelado), y sin contar con las que empleó en las obras benéficas de Yucatán, en la primera década de su pontificado, gastó la respetable suma de UN MILLON Y TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS FUERTES.

¿Quién será aquel, para cuyos ojos y corazón, no se convertirá la aridez de estas cifras numéricas, en pintoresca imagen de aquel manantial y dilatados raudales de caridad activa, en que la mano del santo Obispo se constituyó para bien de sus semejantes y gloria de Dios? Por diez años en Yucatán, y por veinte y uno en Guadalajara, obró así, fomentando la Religión, la moral, la civilización, las ciencias, el comercio, las artes, la industria y la agricultura, dejando en pos de sí la luminosa estela de sus pasos, verdaderos pasos, como dice el Evangelio, del que anduvo haciendo el bien.

Su nombre, como de gran Prelado, como de gran sabio, como de gran héroe de la caridad, se hizo célebre no sólo en Yucatán ni solo en Guadalajara, sino en toda la región mexicana, y todos le aclamaban el más excelso de los Obispos y perfecto modelo de los sucesores de los Apóstoles. Su gloria no era, como se ve, solamente religiosa, sino literaria, científica, patriótica y humanitaria. En Guadalajara hay calles, parques y monumentos dedicados á su recuerdo é identificados con su renombre. El Ayuntamiento de dicha ciudad, aún después de mucho tiempo de la muerte del Sr. Alcalde, estableció, muy justamente, una Junta con el exclusivo objeto de promover y ejecutar, medidas adecuadas al cumplimiento oficial y público de una gran deuda de gratitud, á la memoria del egregio Obispo, y entendemos que se proyectó erigir una estatua. Esa misma Junta publicó en el año de 1875 una "Biografía del Illmo. Sr. Don Fray Antonio Alcalde," como uno de los cumplimientos de su muy honroso y patriótico encargo.

De esta publicación, en la parte principal, hacemos el siguiente extracto.

VI,

Bien mostró nuestro Obispo, dicen los biógrafos, su amor al cultivo de las letras, destinando diez mil pesos para aumento y mejor dotación de las cátedras del Seminario; estableciendo otras tres nuevas en el Colegio de San Juan, y cooperando eficazmente á la erección de la Universidad. Importante era para la juventud el no tener necesidad de separarse del hogar paterno para ir á México, único punto del país donde había Universidad, á continuar sus estudios. En cuanto á las personas que, si bien residían en Guadalajara, eran procedentes de puntos de la comprensión de lo que se llama Nueva-Galicia, experimentaron así mismo el grandísimo bien de que las distancias se les acortaran, hallándose en esta ciudad el plantel literario que antes iban á buscar hasta la capital. Por consiguiente, era de inmensa utilidad para el fomento de las ciencias y de las letras, y para el engrandecimiento de Guadalajara, empeñarse en que se fundara aquí la Universidad; y cupo al Sr. Alcalde la gloria de haber sido el más eficaz promovedor de su erección. Ofreció ayudar á la obra con veinte mil pesos, circunstancia que influyó de una manera decisiva en que se otorgara la concesión, como de hecho se otorgó por la Real Cédula de 18 de Noviembre de 1791. Habíase dispuesto aplicar á ella todos los bienes que habían pertenecido á los Padres de la Compañía de Jesús; pero no habiéndose hecho esto sino sólo en parte, el Illmo. Sr. Obispo aumentó su primer donativo con cuarenta mil pesos más; siendo así *sesenta mil* los que destinó para llevar á cabo tan importante institución.